

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80**

#### TORREJÓN DE LA CALZADA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada definitivamente la modificación presupuestaria con la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, expediente 3993/2021, en el pleno extraordinario y urgente del día 21 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aplicación económica			
PROGRAMA		DESCRIPCIÓN	
0110	9130002	Amortización préstamo Banco Santander	750.000 €

Aplicación económica				
CAP.	ART.	CONC.		
8	87	870000	Remanente Líquido de Tesorería Gastos Generales	750.000 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Torrejón de la Calzada, a 21 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, Azahara Molina Martín.

(03/34.839/21)

